

# PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE DE LA IEP N° 70316 “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” 2024

## I. DATOS DE LA IE:

DRE	PUNO	UGEL	COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IEP N° 70316	Dirección de la I.E	Jr. AMAZONAS N° 360
CODIGO MODULAR	N° 0270629	Periodo de vigencia	AÑO 2024
DIRECTORA	Prof. Olinda ONQUE CHOQUE		
SUB DIRECTORA	Prof. Concepción J. APAZA NINA		

## I. PRESENTACIÓN:

El presente plan de acompañamiento y monitoreo pedagógico de la Institución Educativa Primaria N° 70316 “Sagrado Corazón de Jesús” de Ilave, tiene como objetivo lograr una práctica pedagógica efectiva de los profesores y que se evidencien en el logro de aprendizajes de los niños de la I.E al culminar el año académico 2024 ; para ello el equipo Directivo propone mecanismos para realizar el monitoreo y acompañamiento pedagógico, desde la planificación y organización de los instrumentos de gestión, seguimiento en la implementación de la planificación curricular, organización de grupos de interaprendizajes por ciclos, participación en las comunidades virtuales de aprendizajes, micro talleres con temática propuesta por los docentes, reuniones de trabajo colegiado en forma permanente, visitas de monitoreo y acompañamiento pedagógico, a partir del recojo de información, con el objetivo de reflexionar de la práctica pedagógica, y con ello garantizar la calidad del servicio educativo,

El monitoreo y acompañamiento es orientado desde el enfoque crítico reflexivo, porque confiere a los involucrados la capacidad de reconocer sus avances, dificultades, posibilidades y proyectar nuevas formas de desempeño. Es decir promueve la autonomía progresiva del docente, para ello se utiliza preguntas significativas que permitan la reflexión y crítica de lo actuado.

Donde las actividades planificadas en el presente Plan buscan mejorar el Desempeño del docente, en el trabajo presencial que vienen realizando, con el fin de brindar una educación de calidad a los estudiantes, con apoyo permanente de los padres de familia.

## II. IDENTIDAD DE LA IE

### A. Misión:

Priorizar la práctica de valores brindando un servicio educativo eficaz y de calidad, propiciando un clima institucional democrático, contribuyendo en la formación integral de niñas y niños haciendo uso de los avances de la ciencia y tecnología y desarrollando actitudes y amor a la naturaleza y el medio ambiente.

### B. Visión:

Al 2026 seremos una institución educativa líder en formación de valores, educación humanista científica para fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños que demuestren actitudes de amor a la naturaleza y su entorno, con docentes idóneos en la aplicación de estrategias educativas, con padres de familia comprometidos con la educación de sus hijos y con una infraestructura adecuada para brindar un servicio educativo óptimo.

## III. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, que modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".
- Resolución ministerial 627-2016-MINEDU.
- Resolución Directoral Regional N° 000120.
- Resolución ministerial 657-2017-MINEDU.

- Resolución Directoral Regional N° 000167-2018
- Resolución Directora Regional N° 000113-2020
- Resolución Viceministerial N°133.
- **Resolución** viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU.

#### IV. DEFINICIÓN DE TERMINOS BASICOS

**Acompañamiento:** Es el conjunto de procedimientos que realiza el equipo directivo y jerárquico para brindar asesoría pedagógica a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica o de desempeño. Además, contribuye en la integración, formación y fortalecimiento de la comunidad docente. El acompañamiento y asesoramiento pedagógico o de desempeño tiene la finalidad de atender las necesidades de formación detectadas y la implementación de compromisos adquiridos por ambas partes.

**Docente o servidor acompañado:** Profesor de aula, tutor, auxiliar que es atendido por un acompañante asignado para brindarle orientación, apoyo o asesoramiento a fin de mejorar la práctica pedagógica o de desempeño.

**El liderazgo pedagógico:** Es aquel que ejercen los miembros de una organización, guiados por los directivos y diversos grupos de interés, para influir, inspirar y movilizar las acciones de la comunidad educativa hacia la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y, más específicamente, de los aprendizajes de los estudiantes (Minedu, 2020).

**El liderazgo transformacional:** Es entendido como el liderazgo que busca cambios sustanciales en la institución educativa a través de la promoción de acciones colectivas con el objetivo de formar una cultura de colaboración entre los miembros de la comunidad educativa. El líder transformacional influye en la cultura de la escuela compartiendo su liderazgo con otros miembros de su organización (Bolívar, 2019).

**El monitor:** Es una persona con determinadas cualidades que apoya al docente de aula, hace que reconozca sus dificultades y fortalezas, para generar aprendizajes significativos aprovechando los espacios y materiales educativos (Sovero, 2012).

**Formación en servicio:** Tiene por finalidad fomentar un ejercicio profesional reflexivo y eficaz, autónomo y crítico con el saber que sustenta su actuación, vinculado con la comunidad educativa y pertinente con cada contexto, con capacidad de decisión, ético y comprometido, colegiado tanto en su institución como en su comunidad orientado a alcanzar las competencias que los estudiantes tienen derecho a aprender y desarrollar (RVM N° 028-2019-MINEDU).

#### V. OBJETIVO GENERA:

Mejorar y Fortalecer el desempeño docente mediante el monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes al culminar el año académico 2024.

## VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Garantizar una planificación adecuada e institucional.
- ✓ Realizar visitas a las diferentes aulas a fin de recoger información respecto a las fortalezas y necesidades de los docentes en relación a su desempeño pedagógico, con el objetivo de reflexionar sobre su práctica pedagógica.
- ✓ Garantizar el desarrollo de los libros del MINEDU y uso adecuado de los materiales educativos brindados por la I.E.
- ✓ Asegurar que el servicio educativo que brinda la I.E. sea de calidad, en base al desarrollo de estrategias que se ajusten a las necesidades de los estudiantes y demandas de los PP.FF.

## VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN

N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTO	FECHA	RESPONSABLE
1.-	Garantizar una planificación adecuada e institucional.	-Aprobación por parte de Dirección del Plan de monitoreo y acompañamiento docente. -Socialización con los docentes del Plan de monitoreo y acompañamiento docente.	-Plan de monitoreo y acompañamiento 202. - Cronograma de monitoreo y acompañamiento. -Ficha de monitoreo de la sesión de aprendizaje.	Abril	Dirección Sub Dirección Docentes
2	Realizar visitas a las diferentes aulas a fin de recoger información respecto a las fortalezas y necesidades de los docentes en relación a su desempeño pedagógico, para reflexionar sobre su práctica pedagógica.	-Visita en aula. -Observación -Registro de hechos y compromisos sobre la práctica pedagógica del docente -Dialogo reflexivo con el docente. -Recojo y consolidado de información para la toma de decisiones.	-Ficha de monitoreo de la sesión de aprendizaje y documentos de Planificación curricular. -Matriz de diálogo reflexivo -Matriz de consolidado de resultados. -Informe final.	Abril a Diciembre	Dirección Sub Dirección Docentes
3	Garantizar el desarrollo de los libros del MINEDU y uso adecuado de los materiales educativos brindados por la I.E.	-Revisar el avance de los libros del MINEDU tanto de matemática como de Comunicación.	- Planilla de entrega de Cuadernillos de trabajo del MINEDU (Matemática y Comunicación) a los estudiantes y docentes. -Matriz de avance de los libros del MINEDU por grado y sección.	Mayo a Diciembre	Dirección Sub Dirección Docentes
4	Asegurar que el servicio educativo que brinda la I.E. sea de calidad, en base al desarrollo de estrategias que se ajusten a las necesidades de los estudiantes y demandas de los PP.FF.	-Visita al aula de manera inopinada, para garantizar el cumplimiento de los compromisos de mejora. -Formar el Círculo de interaprendizaje docente para intercambiar experiencias pedagógicas exitosas que respondan a las necesidades comunes de los docentes de la IE.	-Matriz de seguimiento de acuerdos y compromisos de mejora. -Cronograma del Círculo de interaprendizaje docente.	Mayo a Diciembre	Dirección Sub Dirección Docentes

### VIII. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO - SCI 2024														
INSTITUCIÓN	70316 SAGRADO CORAZÓN DE JES	NOMBRE DEL DIRECTIVO	Olinda ONQUE CHOQUE	CANTIDAD DE SECCIONES:	26			TURNO:	MAÑANA					
CODIGO MODULAR	270629	NOMBRE DEL ENCARGADO DEL	Concepción J. APAZA NINA	CANTIDAD DE DOCENTES CONTACTADO				NIVEL:	PRIMARIA					
N°	DOCENTES PARTICIPANTES	GRADO	SECCIÓN	TURNO	CRONOGRAMA									
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			
					MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
1	CONDORI TICONA, EDGAR LUIS	PRIMERO	A	MAÑANA			13			12		14		
2	RIVERA FORA, GLORIA	PRIMERO	B	MAÑANA			13			12		14		
3	MAMANI PILCO, FREDY FRANCISCO	PRIMERO	C	MAÑANA			14			13		15		
4	FLORES MARRON, VANESA JHOSA	PRIMERO	D	MAÑANA			14			13		15		
5	APAZA QUISPE, ELIZABETH	SEGUNDO	A	MAÑANA			15			14		16		
6	LA ROSA AQUINO, WILFREDO	SEGUNDO	B	MAÑANA			15			14		16		
7	VILCA VELASQUEZ, CARMEN	SEGUNDO	C	MAÑANA			16			15		17		
8	CURASI CONDORI, BELENIA BEATR	SEGUNDO	D	MAÑANA			16			15		17		
9	HUARICALLO MARON, MERY	TERCERO	A	MAÑANA			17			16		18		
10	CCOSI CARIAPAZA, KEMPES	TERCERO	B	MAÑANA			17			16		18		
11	ADUVIRI CCALLOMAMANI, CARMEN	TERCERO	C	MAÑANA			20			19		21		
12	CHOQUE FLORES, BETTY FIDELA	TERCERO	D	MAÑANA			20			19		21		
13	FLORES PACOTICONA, AUGUSTO	TERCERO	E	MAÑANA			21			20		22		
14	ENCINAS MARCA, MARÍA NIEVES	CUARTO	A	MAÑANA			21			20		22		
15	CHURA MAMANI, MARUJA ELENA	CUARTO	B	MAÑANA			22			21		23		
16	ORTIZ MOLINA, ROSSY ESTHER	CUARTO	C	MAÑANA			22			21		23		
17	MAMANI CHATA, YUDITH	CUARTO	D	MAÑANA			23			22		24		
18	AQUINO CHOQUE, CELEDONIA SOL	QUINTO	A	MAÑANA			23			22		24		
19	NEYRA RAMOS, LUPE LUCILA	QUINTO	B	MAÑANA			24			23		25		
20	MAMANI MACHACA, LILIANA SANDR	QUINTO	C	MAÑANA			24			23		25		
21	FLORES MONTALICO, WILSON	QUINTO	D	MAÑANA			27			26		28		
22	FLORES MAMANI, GRISELDA	QUINTO	E	MAÑANA			27			26		28		
23	ASQUI QUISPE, SALOME	SEXTO	A	MAÑANA			28			27		29		
24	INCACUTIPA MONTALICO, OLGA	SEXTO	B	MAÑANA			28			27		29		
25	QUISPE ARO, ELVIRA	SEXTO	C	MAÑANA			29			28		30		
26	CHOQUEJAHUA LAYME, MARCIA	SEXTO	D	MAÑANA			29			28		30		
27	RODRIGUEZ GAMARRA, MARCIA EL	EDUC. FÍSICA	1, 2 y 3	MAÑANA			30			29		31		
28	PAUCAR FLORES, DANIEL	EDUC. FÍSICA	4	MAÑANA			30			29		31		
29	ZEVALLOS PACA, LUIS	EDUC. FÍSICA	5 y 6	MAÑANA			31				2	4		
30	QUISPE CALLI, RUBÉN	AIP	1 a 3	MAÑANA			31				2	4		
31	CONDORI MOLINA, FISHER	AIP	4 a 6	MAÑANA			31				3	5		

**IX. CRONOGRAMA DE CÍRCULO DE INTERAPRENDIZAJE DOCENTE.**

CRONOGRAMA DE COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PROFESIONAL – IEP N° 70316 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" 2024						
IEP	N° 70 316	NOMBRE DEL DIRECTIVO	Directora: Olinda ONQUE CHOQUE Subdirectora: Concepción J. APAZA NINA			
CÓDIGO MODULAR	0270629	NIVEL	PRIMARIO			
PROGRAMACIÓN						
N°	TEMA	Tipo de organización	Responsable	Fecha 2024	NIVEL DE EJECUCIÓN	Observación
					1. No cumplida 2. Cumplida parcialmente 3. Cumplida.	
1	Resultados de Evaluación diagnóstica.	Por nivel	Directora/Subdirectora Docentes	27 de marzo		
2	Plan de mejora	Por grados	Directora/Subdirectora Docentes	10 de abril		
3	Resultados de M&APP 2024-I	Por nivel	Directora/Subdirectora	21 de junio		
4	Estrategias de retroalimentación 1	Por nivel	Directora/Subdirectora	23 de julio		
5	Resultados de M&APP 2024-II	Por nivel	Directora/Subdirectora	11 de setiembre		
6	Estrategias de retroalimentación 2	Por ciclos	Coordinadores/docentes	17 de setiembre		
7	Resultados de M&APP 2024-III	Por nivel	Directora/Subdirectora	15 de noviembre		
8	Estrategias de retroalimentación 3	Por ciclos	Coordinadores/docentes	22 de noviembre		

## X. EVALUACIÓN

La evaluación del presente plan está a cargo del directivo y se desarrollara trimestral, se establecerán acciones retro alimentadoras y de mejora para su cumplimiento y logro de metas propuestas, se socializará con los docentes de las áreas sus avances y dificultades, debiendo el directivo atender y brindar las facilidades para el cumplimiento de las metas propuestas.

Atte,



Prof. Concepción J. Apaza Nina  
SUB DIRECTORA



Olimda Onque Choque  
DIRECTORA

---

V°B° DIRECCIÓN